

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL  
PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

UCRANIA: LEY DE UCRANIA Nº 815-IX POR LA QUE SE MODIFICAN DETERMINADOS ACTOS LEGISLATIVOS DE UCRANIA RELATIVOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE LAS MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO Y LOS DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES, Y A LA LUCHA CONTRA EL ABUSO DE PATENTES

<b>Miembro que presenta la notificación</b>	UCRANIA
---	---------

**Información sobre el texto jurídico notificado**

<b>Título</b>	Ley de Ucrania Nº 815-IX por la que se modifican determinados actos legislativos de Ucrania relativos al fortalecimiento de la seguridad y la protección de los derechos sobre las marcas de fábrica o de comercio y los dibujos y modelos industriales, y a la lucha contra el abuso de patentes
<b>Materia</b>	Marcas de fábrica o de comercio; dibujos y modelos industriales
<b>Naturaleza de la notificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
<b>Enlace al texto jurídico*</b>	<a href="https://ip-documents.info/2020/IP/UKR/20_5865_00_e.pdf">https://ip-documents.info/2020/IP/UKR/20_5865_00_e.pdf</a> <a href="https://ip-documents.info/2020/IP/UKR/20_5865_00_x.pdf">https://ip-documents.info/2020/IP/UKR/20_5865_00_x.pdf</a>
<b>Situación de la notificación</b>	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
<b>Referencias de notificaciones anteriores</b>	<a href="#">IP/N/1/UKR/1</a>

**Breve descripción del texto jurídico notificado**

La Ley introduce los siguientes cambios en relación con las marcas de fábrica o de comercio:

- aclara los motivos por los que se deniega el registro de las marcas de fábrica o de comercio y su invalidación;
- ofrece la posibilidad de registrar marcas de fábrica o de comercio colectivas;
- aclara el procedimiento de concesión de protección jurídica a las marcas de fábrica o de comercio en los registros internacionales (según el sistema de Madrid); y
- refuerza las sanciones (penas) en caso de infracción contra marcas de fábrica o de comercio;

y, en relación con los dibujos y modelos industriales:

- introduce criterios adicionales para la protección de los dibujos y modelos industriales (carácter individual);
- ofrece la posibilidad de asegurar protección jurídica a los dibujos y modelos industriales no registrados;
- establece el plazo total de validez - no superior a 25 años (en lugar de 15 años);
- modifica el tipo de documento de protección (certificado en lugar de patente); y
- establece el procedimiento de oposición posterior a la concesión para la revocación de certificados de dibujos y modelos industriales ante la Sala de Apelaciones (lucha contra el denominado "abuso de patente").

<b>Idioma(s) del texto jurídico notificado</b>	Inglés, ucraniano
<b>Entrada en vigor</b>	16 de agosto de 2020
<b>Otra fecha</b>	Adopción: 21 de julio de 2020

#### Información sobre la notificación

<b>Fecha de presentación de la notificación</b>	23 de septiembre de 2020
<b>Otra información</b>	<a href="https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/815-20#">https://zakon.rada.gov.ua/laws/show/815-20#</a>
<b>Organismo o autoridad responsable</b>	Ministerio de Desarrollo Económico, Comercio y Agricultura de Ucrania

\* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.